

PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES

Desde Enero Hasta Diciembre del Ejercicio 2023 En €

Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2023
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.115.105,71
7100 Variación de exist. de prod. curso	1.115.105,71
7. Otros gastos de explotación	-980.156,66
6220 Reparaciones y conservación	-922.263,31
6250 Primas de seguros	-525,17
6260 Servicios bancarios y similares	-37.837,66
6270 Publicidad, propaganda y r.públicas	-4.854,63
6280 Suministros	-34,02
6310 Otros tributos	-14.641,87
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	134.949,05
14. Gastos financieros	-134.949,05
6624 Intereses deudas, otras empresas	-134.949,05
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-134.949,05
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	0,00

BALANCE SITUACION PYMES

A Diciembre del Ejercicio 2023 En €

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2023	Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2023
B) ACTIVO CORRIENTE		8.277.002,93	A) PATRIMONIO NETO		5.000.000,00
I. Existencias			A-1) Fondos propios		
3300	Productos de curso A	5.399.575,32	I.Capital		4.222.220,00
Total I.		5.399.575,32	1. Capital escriturado		4.222.220,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			1000 Capital Social		4.222.220,00
1. Clientes por ventas y Prestaciones de		1.693.732,00	II. Prima de emisión		777.780,00
b) Clientes por ventas y prestac. serv. c/p		1.693.732,00	1100 Prima de emisión o asunción		777.780,00
4300	Clientes (euros)	1.693.732,00	Total A-1)		5.000.000,00
3. Otros Deudores		17.311,89	C) PASIVO CORRIENTE		3.277.002,93
4700	Hacienda Pública, deudor por IVA	17.437,89	II. Deudas a corto plazo		
4720	Hacienda Pública, IVA soportado	-126,00	3. Otras deudas a corto plazo		320.684,96
Total II.		1.711.043,89	5135 Otras deud. c/p otras part. vincul.		300.000,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			5280 Intereses a c/p de deudas		20.684,96
5720	Bancos e inst.de cdto. c/c vista	1.166.383,72	Total II.		320.684,96
Total VI.		1.166.383,72	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Total ACTIVO		8.277.002,93	1. Proveedores		359.186,65
			b) Proveedores a corto plazo		359.186,65
			4000 Proveedores		115.674,22
			4030 Proveedores, empresas del grupo (€)		243.512,43
			2. Otros acreedores		2.597.131,32
			4100 Acreedores por prest. servicios (€)		744,57
			4109 Acre. prest. serv. fras.ptes.rec.f.		-544,50
			4380 Anticipos de clientes		2.239.500,00
			4750 Hacienda Pública, acreedor por IVA		354.209,53
			4751 Hacienda P., acre. por retenc.prac.		3.221,72
			Total IV.		2.956.317,97
			Total PASIVO		8.277.002,93

BALANCE SITUACION PYMES

A Diciembre del Ejercicio 2023 En €

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2023	Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2023

Nota 1. Actividad de la empresa

KATEGORA PAMPLONA DEVELOPEMENT, SL se constituyó como Sociedad el 28/10/2021 por tiempo indefinido. El número de identificación fiscal es B67695585.

El domicilio social actual de la Sociedad está situado en:

CL GV DON DIEGO LOPEZ DE HARO 2
48001 - BILBAO (BIZKAIA)

El Objeto Social de la Empresa es el que figura en el vigente artículo dos de los Estatutos Sociales inscritos en el Registro Mercantil.

Las actividades desarrolladas actualmente son:

18332 - PROMOCION INMOBILIARIA DE EDIFICACIONES (Actividad Principal)

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad en forma directa, ó bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas las actividades para cuyo ejercicio, la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2023 y concluye el 31/12/2023

Su identificación en el Registro Mercantil es Vizcaya Tomo: 4688 Folio: 82 Hoja: 46103

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

4. Comparación de la información

Los estados financieros adjuntos, que recogen los saldos contables correspondientes al ejercicio actual (2023) y anterior (2022), han sido preparados de acuerdo con los principios recogidos en el Plan General de Contabilidad, aplicados uniformemente a las transacciones de ambos ejercicios.

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior (2022). Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ni en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

6. Cambios en criterios contables

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los precedentes.

7. Corrección de errores

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ninguna corrección de errores de ejercicios precedentes.

Nota 3. Distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad proponen a la Junta General la distribución de resultados que se detalla en el Anexo Nota 3 al final de la memoria, correspondiente al presente ejercicio de acuerdo con lo previsto en los artículos 273 a 278 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El dividendo entregado a cuenta del resultado del ejercicio 2023 ha sido de 0,00 € y en el ejercicio 2022 de 0,00 €.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

Nota 4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1.1- Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, se verifica que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumplen el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

1.2- Valoración posterior

La empresa verifica si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un inmovilizado intangible tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortiza, aunque se analiza su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratará de un error.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible

En su caso, se aplicarán las normas que se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

a) Investigación y desarrollo. Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen.

No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo se amortizarán durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y amortizarán durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

b) Propiedad industrial. Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Serán objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

c) Derechos de traspaso. Sólo figurarán en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, siendo objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

d) Los programas de ordenador que cumplan los criterios de reconocimiento de la norma contable relativa al inmovilizado intangible, se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, entendiéndose incluidos entre los anteriores los gastos de desarrollo de las páginas web.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

e) Otros inmovilizados intangibles. Además de los elementos intangibles anteriormente mencionados, existen otros que serán reconocidos como tales en balance, siempre que, llegado el caso, cumplan los criterios contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y los requisitos especificados en las normas contables de registro y valoración. Entre tales elementos se pueden mencionar los siguientes: concesiones administrativas, derechos comerciales, propiedad intelectual o licencias.

Los elementos anteriores serán objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, establecido en la normativa fiscal relativa al impuesto de sociedades, en función de su vida útil.

Aplicando el principio contable de importancia relativa, en general, los elementos del inmovilizado intangible cuyo valor unitario no exceda de 1.500 euros se amortizan totalmente en el ejercicio de su adquisición, en el mismo ejercicio de su adquisición.

El cargo a la cuenta de Perdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 0,00 €.

2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

CIF: B67695585**Ejercicio: 2023**

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista. Entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtienen añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

También se añaden la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Generalmente, en los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Amortización

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

En general la dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal establecido en la normativa fiscal relativa al impuesto de sociedades.

Aplicando el principio contable de importancia relativa, en general, los elementos del inmovilizado material cuyo valor unitario no exceda de 1.500 euros se amortizan totalmente en el ejercicio de su adquisición, en el mismo ejercicio de su adquisición.

En el supuesto de que el elemento inmovilizado adquirido se trate de un bien usado se amortizará utilizando el doble del porcentaje detallado en tablas.

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ultimo ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 0,00 €, siendo de 0,00 € en el ejercicio anterior.

Deterioro del valor

La empresa estima que se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan, siempre que ese deterioro sea significativo y relevante para comprender la imagen fiel de la sociedad y no vaya contra el principio de empresa en funcionamiento, por lo que, en general, se estima que el importe de la amortización anual no es suficiente para recoger los deterioros ordinarios.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de Arrendamientos Financieros estos se registran el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

3. Inversiones inmobiliarias

La empresa aplica a las inversiones inmobiliarias los mismos criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado que los señalados para el inmovilizado material.

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

Las inversiones inmobiliarias (Terrenos y Bienes Naturales y Construcciones) según los criterios y definición del PGC 2008 asciende a 0,00 € y 0,00 €, respectivamente. En el ejercicio anterior fueron de 0,00 € y 0,00 €.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ultimo ejercicio cerrado por el concepto de inversiones inmobiliarias ascendió a 0,00 € y de 0,00 € en el ejercicio anterior.

4. Permutas

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La permuta que se ha calificado como comercial lo ha sido porque la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado y el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En las permutas de carácter no comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si este fuera menor.

5. Activos financieros y pasivos financieros.

Activos financieros

Definición

Se considera activo financiero a cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se aplican los criterios contables que se exponen en este apartado a los siguientes activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa;

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Reconocimiento

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Clasificación

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

Criterios para la clasificación

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen:

a) Créditos por operaciones comerciales: entendidos como aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y b) Otros activos financieros a coste amortizado: que son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Activos financieros mantenidos para negociar

Son aquellos adquiridos con el propósito de venderlo en el corto plazo y los derivados financieros que no sean ni contratos de garantía financiera (fianzas o avales) ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que deben considerarse como activos financieros mantenidos para negociar.

Criterios para la Valoración

Valoración Inicial

Los activos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por el coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, aunque, según el caso concreto y su relevancia, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, entendido como el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado, se valoran por su coste amortizado, salvo los activos valorados inicialmente por su valor nominal, que continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que sean significativas y relevantes para comprender la imagen fiel de la sociedad.

Activos Financieros a Coste Amortizado. Los activos financieros a coste amortizado son objeto de corrección valorativa cuando existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado después de su reconocimiento inicial, lo que puede ocasionar reducción o retraso de los flujos de efectivo esperados, especialmente los motivados por una posible insolvencia del deudor.

El importe de la corrección es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al tipo de interés efectivo calculado al momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros de interés variable, el tipo de interés efectivo se corresponde con el de la fecha de cierre de las cuentas anuales.

Las correcciones valorativas y su reversión se reconocen como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión nunca supera el valor en libros del crédito reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Activos Financieros a Coste. Los activos financieros a coste son objeto de corrección valorativa cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable. El importe de la corrección es la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

En el caso de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se considera el patrimonio neto de la participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

En las inversiones en el patrimonio de empresas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo,

Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se utiliza el valor del patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas y su reversión se reconocen como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión nunca puede superar el valor en libros del crédito reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Baja de activos financieros

La empresa da de baja un activo financiero, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Definición

Se consideran pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; Deudas con entidades de crédito; Obligaciones y otros valores negociables emitidos tales como bonos y pagarés; Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo; Deudas con características especiales, y Deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Reconocimiento

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Clasificación

Los pasivos financieros, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Valoración

Valoración inicial

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por el coste, que es el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción atribuibles. Estos costes y las comisiones pueden registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y sin interés contractual, las fianzas y

los desembolsos exigidos por terceros, todos ellos a pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, si el efecto de no actualizar los flujos no es significativo.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran con los mismos criterios indicados para los activos financieros de esta naturaleza.

Valoración posterior

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran por el coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran con los mismos criterios indicados para los activos financieros de esta naturaleza.

Baja de pasivos financieros

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

Se considera "instrumento de patrimonio" a cualquier negocio jurídico que refleje, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, su importe se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, en ningún caso se consideran activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

7. Existencias

Se incluyen en el apartado de existencias las mercancías, materias primas, productos en curso y terminados, así como los accesorios para completar el producto final de venta de la sociedad. Las existencias ascienden a 5.399.575,32 € al final del ejercicio. En el ejercicio 2022 las existencias ascendieron a 4.289.169,61 €.

La valoración se efectúa a su coste de adquisición o de producción, ajustándose esta valoración (cuando procede) por el valor de mercado.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio así como los intereses incorporados al nominal de los débitos con vencimiento superior a un año y que tengan un tipo de interés contractual. También se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

El coste de producción comprende el de las materias primas, los costes directamente imputables al producto y una parte razonable de los costes indirectos.

Para asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables, se sigue el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se estima que el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las operaciones en moneda extranjera se realiza conforme a lo dispuesto en la norma 13ª de las Normas de Valoración del Plan General de Contabilidad.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado (2023) por el concepto de diferencias de cambio ascendió a 0,00 € y de 0,00 € en el ejercicio 2022.

9. Impuestos sobre beneficios

La contabilidad de la empresa se ha cerrado incluyendo la contabilización del Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. La contabilización del Impuesto sobre Sociedades se ha efectuado conforme a las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad, imputando a gastos el impuesto devengado en el ejercicio y cancelando su importe con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en

balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

10. Ingresos y gastos

En el registro de los ingresos y gastos se han tenido en cuenta el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas aun eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

11. Provisiones y contingencias

El Fondo de Provisión por Riesgos es de 0,00 € (en el ejercicio 2022 fue de 0,00 €).

Esta provisión por riesgos supone una aplicación estricta del principio de prudencia valorativa.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital, si hubiera, se reconocen periódicamente como ingreso en un periodo de años con relación al bien subvencionado y a su vida útil estimada. Se registran en el patrimonio neto por el importe recibido menos el efecto impositivo.

13. Negocios conjuntos

La Sociedad no participa en ningún negocio de esta naturaleza.

14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

El criterio de valoración utilizado en las transacciones entre entidades vinculadas ha sido, en su caso, el valor razonable.

Nota 5. Activo Inmovilizado

1. Análisis del movimiento

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y de las Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2023 y en el ejercicio anterior 2022 se detalla en un Anexo Nota 5.1 al final de la memoria.

2. Arrendamientos financieros

En el caso de que la sociedad soporte algún arrendamiento financiero o alguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes, se detalla en un Anexo Nota 5.2 al final de la memoria.

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

Nota 6. Activos financieros**1. Valores**

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.877.553,61	1.377.382,19
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	2.877.553,61	1.377.382,19

Clases Categorías	TOTAL Instrumentos financieros a largo y corto plazo	
	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste amortizado	2.877.553,61 €	1.377.382,19 €
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €
Total	2.877.553,61 €	1.377.382,19 €

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras

Los movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de los activos financieros en el ejercicio 2023 son:

Cuentas Correctoras	Saldo Inicial	Dotación	Reversión	Saldo Final
Ctas. 490-493	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 293-294-296-297	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 295-298	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 593-594-596-597	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 595-598	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00

Para el ejercicio anterior (el ejercicio 2022) fueron:

Cuentas Correctoras	Saldo Inicial	Dotación	Reversión	Saldo Final
Ctas. 490-493	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 293-294-296-297	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 295-298	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 593-594-596-597	0,00	0,00	0,00	0,00
Ctas. 595-598	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00

3. Valor razonable

Cuando los activos financieros se han valorado por su valor razonable, se han utilizado las cotizaciones de mercado.

Las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio ascienden a unas pérdidas de 0,00 € (en el ejercicio anterior fue de 0,00 €) y unos beneficios de 0,00 € (en el ejercicio anterior fue de 0,00 €).

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En el caso de que la sociedad perteneciese algún grupo, multigrupo o estuviese asociada a alguna otra empresa, se detallará la participación directa de la empresa en otras empresas en un cuadro como Anexo Nota 6.4 al final de la memoria.

A efectos de la presentación de las cuentas anuales se define como:

EMPRESA DEL GRUPO: Aquella que esté vinculada por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

EMPRESA ASOCIADA: Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin ser una empresa del grupo, la propia empresa o alguna empresa del grupo o personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de otra empresa, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

- a) La empresa o una o varias empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, participan en la empresa, y
- b) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

1. Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
2. Participación en los procesos de fijación de políticas;
3. Transacciones de importancia relativa con la participada;
4. Intercambio de personal directivo; o
5. Suministro de información técnica esencial.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de otra sociedad.

EMPRESA MULTIGRUPO. Se entenderá por empresa multigrupo aquella que esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas.

De acuerdo con los artículos 229 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que durante el ejercicio 2023 no se han dado en los administradores ni en sus personas vinculadas, situaciones de conflicto de interés que deben ser informadas en la memoria.

Nota 7. Pasivos financieros

1. Valores

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados Otros	

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

Categorías	de créditos		valores negociables		2023	2022
	2023	2022	2023	2022		
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	3.277.002,93	5.658.851,80
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00			0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	3.277.002,93	5.658.851,80

Clases Categorías	TOTAL Instrumentos financieros a largo y corto plazo	
	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	3.277.002,93 €	5.658.851,80 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €
Total	3.277.002,93 €	5.658.851,80 €

2. Otras informaciones

Vencimientos de las deudas al cierre del ejercicio 2023

	Vencimientos en años							Total
	1	2	3	4	5	>5		
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras deudas	320.684,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.684,96	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Proveedores	359.186,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359.186,65	
Otros acreeedores	2.597.131,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.597.131,32	
Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	3.277.002,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.277.002,93	

El importe de las deudas con garantía real asciende a 0,00 €. Este tipo de deudas por su naturaleza jurídica figuran inscritos en el registro público correspondiente.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

La sociedad no ha producido ningún impago ni del principal ni de los intereses de ningún préstamo ni de ninguna otra operación de naturaleza similar durante el presente ejercicio.

Nota 8. Fondos propios

1. Valores

El capital social se detalla en el Anexo Nota 8, al final de la memoria.

2. Restricción de la disponibilidad

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas, salvo aquellas reservas indisponibles por prescripción legal o estatutaria.

3. Número, valor y precio

El detalle de las acciones propias, si las hubiere, se informa en el Anexo Nota 8, al final de la memoria.

Nota 9. Situación fiscal

1. Impuestos sobre beneficios.

1.a Diferencias Temporarias

Las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio 2023, si las hubiera, se detallan en Anexo Nota 9.1a al final de la Memoria

1.b Bases Imponibles negativas

Las bases imponibles negativas al cierre del ejercicio 2023, si las hubiera, se detallan en el Anexo Nota 9.1.b al final de la memoria

1.c Incentivos fiscales

La empresa ha aplicado los incentivos fiscales a que tiene derecho según la normativa fiscal vigente.

1.d Ejercicios pendientes de comprobación

La sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son exigibles.

1.e Cualquier otra circunstancia

Cualquier otra circunstancia de carácter significativo en relación con la situación fiscal de la sociedad se detallará como Anexo al final de la memoria

2. Otros tributos.

El movimiento de las distintas cuentas de otros tributos no tiene carácter significativo, por lo que no procede hacer mención alguna.

Nota 10. Ingresos y gastos

1. Compras y Gastos

El detalle de *Otros gastos de explotación* se detalla en el cuadro siguiente:

Otros gastos de explotación	2023	2022
Servicios exteriores	965.514,79	598.105,67
Tributos	14.641,87	15.307,55
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
TOTAL	980.156,66	613.413,22

2. Ventas e ingresos

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se corresponden con la actividad que realiza la empresa, según el siguiente detalle:

Ventas e Ingresos	2023	2022
Ventas de mercaderías, producción propia, etc...	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

No se han realizado ventas de bienes ni prestaciones de servicios producidos por permutas de bienes no monetarios ni servicios durante el ejercicio 2023.

3. Resultados fuera de la actividad

El resultado fuera de la actividad que realiza la empresa asciende a 0,00 € en el ejercicio 2023, siendo de 0,00 € en el ejercicio anterior.

Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento habido en las cuentas referidas a Subvenciones, Donaciones y Legados durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y Legados de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

En el ejercicio 2022 el movimiento en las cuentas referidas a Subvenciones, Donaciones y Legados fue el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y Legados de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio son de carácter oficial.

Nota 12. Operaciones con partes vinculadas

1. Operaciones vinculadas

A efectos de información en esta memoria, se considera parte vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En cualquier caso, se consideran partes vinculadas:

a) Las empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

b) Las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.

c) El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.

d) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.

e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.

A los efectos de esta norma, se entenderá por familiares próximos a aquellos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus decisiones relacionadas con la empresa. Entre ellos se incluirán:

a) El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;

b) Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

c) Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y

d) Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad. Las operaciones efectuadas con personas o entidades vinculadas se valoran por su valor normal de mercado, entendido como aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

Para la determinación del valor normal de mercado se aplican, según las circunstancias alguno de los siguientes métodos:

a) Método del precio libre comparable, por el que se compara el precio del bien o servicio en una operación entre personas o entidades vinculadas con el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

b) Método del coste incrementado, por el que se añade al valor de adquisición o coste de producción del bien o servicio el margen habitual en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

c) Método del precio de reventa, por el que se sustrae del precio de venta de un bien o servicio el margen que aplica el propio revendedor en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

d) Método de la distribución del resultado, por el que se asigna a cada persona o entidad vinculada que realice de forma conjunta una o varias operaciones la parte del resultado común derivado de dicha operación u operaciones, en función de un criterio que refleje adecuadamente las condiciones que habrían suscrito personas o entidades independientes en circunstancias similares.

e) Método del margen neto del conjunto de operaciones, por el que se atribuye a las operaciones realizadas con una persona o entidad vinculada el resultado neto, calculado sobre costes, ventas o la magnitud que resulte más adecuada en función de las características de las operaciones, que el contribuyente o, en su caso, terceros habrían obtenido en operaciones idénticas o similares realizadas entre partes independientes, efectuando, cuando sea preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de las operaciones.

Para la determinación del valor normal de mercado se aplica preferentemente el método del precio libre comparable. El importe de esa valoración, se liquida en los plazos habituales del tráfico mercantil de la empresa o, en su caso, incrementa el importe del crédito otorgado o concedido. En general no se establecen garantías especiales para su liquidación.

En general y salvo que alguna de las partes incurra en concurso de acreedores, las deudas y créditos derivados de operaciones vinculadas no se consideran incobrables o de dudoso cobro, ni son objeto de corrección valorativa.

Se informa del detalle de las operaciones entre partes vinculadas en el Anexo Nota 12.1, al final de la memoria

2. Importes recibidos por el personal de alta dirección y por los miembros del órgano de administración

Se informa de los importes recibidos por el personal de alta dirección y por los miembros del órgano de administración en el Anexo Nota 12.2, al final de la memoria.

Nota 13. Otra información

1. Número medio de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio se detalla en un cuadro como Anexo Nota 13 al final de la memoria.

A los efectos de la información suministrada en esta memoria, se consideran altos directivos a aquellos trabajadores que tienen suscrito con la empresa un contrato acogido al Real Decreto 1332/1985 de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Nota 14. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

1. Información sobre medio ambiente

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "3ª Estructura de las cuentas anuales" en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre).

2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Nota 15. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio.

El periodo medio de pago a proveedores es a vencimiento. Los vencimientos se pactan de forma individual con cada proveedor dentro de los plazos establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

CIF: B67695585

Ejercicio: 2023

ANEXOS**Anexo Nota 3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

El resultado del ejercicio actual es 0,00 €, por lo que no hay distribución de resultados.

ANEXO NOTA 6.4.- GRUPOS DE SOCIEDADES

Identificación de los componentes del Grupo		Datos del ejercicio anterior										
Razón social	CIF	Capital	Reservas	Fondos propios	Resultado explotación	Resultado del ejercicio	Volumen de operaciones	Total activo	Resultado ejer. anterior	V. operación	Total activo	Promedio de plantilla
1.- Sociedad actual												
Kategora Pamplona Development S.L.	B67695585	4.222.220,00	777.780,00	5.000.000,00	120.844,94	0,00	1.999.500,00	8.262.898,82	0,00	240.000,00	5.666.551,80	
2.-Matriz de la sociedad actual												
Apraiz Investments, S.L.U.	B-95530341									37.809,03	369.909,75	
Sumas parciales para Grupo Mercantil		4.222.220,00	777.780,00	5.000.000,00	120.844,94	0,00	1.999.500,00	8.262.898,82	0,00	277.809,03	6.036.461,55	
Nivaria Golf & Marina, Sociedad Limitada	B02806545								0,00	1.268.850,00	5.712.838,07	
Kategora Los Gigantes Development	B67783084										1.063.900,26	0,66
Kategora Estepona Development S.L.	B67700757								-1.206,06		975,85	
Kora Andorra Development, S.L.	AD L-715826-J										7.035.298,33	
Nivaria Beach Mangement	B76824606								18.027,95	1.801.988,03	349.643,78	18,37
NIVARIA BEACH,	B76727171								42.523,25	479.637,18	3.425.355,71	0,70
Kategora Rentals, S.L.U.	B01893577									4.451.163,06	1.792.982,03	1,79
Kategora Investments, S.L.U.	B-95419917									3.378.037,84	9.828.047,80	21,28
Kora Living Vitoria, S.L.U.,	B09854852									705.462,73	484.309,11	12,25
Corvin Plaza Apartments, kft	23346107-2-42										884.915,00	27,00
Sumas parciales									59.345,14	13.038.506,34	30.578.265,94	82,05
SUMA TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO		4.222.220,00	777.780,00	5.000.000,00	120.844,94	0,00	1.999.500,00	8.262.898,82	59.345,14	13.316.315,37	36.614.727,49	82,05

Anexo Nota 8 : FONDOS PROPIOS**Títulos al cierre del ejercicio**

Nº títulos	Nominal por Titulo	Total Nominal	Nominativo/ Portador	Capital Social
4.222.220	1,00	4.222.220		4.222.220,00

Todos los títulos tienen los mismos derechos y obligaciones. No hay diferentes clases ni series.

Variaciones de Capital en el ejercicio

La sociedad ha modificado su capital social en el presente ejercicio conforme al siguiente detalle:

Capital Inicial	Aumentos	Reducciones	Capital Final
3.000,00	4.219.220,00		4.222.220,00

AUTOCARTERA. Negocios sobre acciones propias

La sociedad no tiene títulos en autocartera

ANEXO Nota 9. 1 a: DIFERENCIAS TEMPORARIAS

No hay datos que consignar en el presente anexo

ANEXO: CRÉDITO POR PERDIDAS A COMPENSAR

No hay datos que consignar en el presente anexo

ANEXO: RESUMEN DE COMPROMISOS POR BENEFICIOS FISCALES

No hay datos que consignar en el presente anexo

ACTUALIZACION DE BALANCES (NF 6/96 art.19)

La cuenta no tiene saldo

RESERVA DE REVALORIZACION DEL D.F. N.11/2012 de 18 de diciembre

La sociedad no se acogió a la Actualización de Balances

OPCIONES EJERCITADAS CON LA LIQUIDACION DEL I. SOCIEDADES

X	Amortización: Libertad Inmovilizado < 1.500 €
X	Microempresas: Compensación tributaria 20% . art. 32.4

Anexo Nota 12 : OPERACIONES VINCULADAS

La sociedad no ha realizado operaciones vinculadas

Anexo NOTA 12.2: REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

La sociedad no detalla en la memoria las remuneraciones a administradores y directivos por considerarlo un dato sensible y confidencial sin perjuicio de que, en su caso, aparezcan incorporadas como gasto en la cuenta de PyG.

Anexo Nota 13.1: NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

La sociedad no tiene empleados